

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

|                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL |                      |
| MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS    |                      |
| ASUNTOS IMPORTE               |                      |
| Fecha: 08/04/10               | No. 16 <sup>16</sup> |
| Numero: 334                   | Folios: 2            |
| Expte. N°                     |                      |
| Girado                        | 515/96               |
| Recibido                      | <i>[Signature]</i>   |

13/47/2010 - 10:49 - 1/2

NOTA N° 126/2010  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

El código único de infracciones de tránsito fue aprobado el año pasado por representantes de seguridad vial de las provincias, con el objeto de sancionar las faltas de manera uniforme en todo el país, mediante un sistema de "scoring", es decir de quita de puntos en la licencia de conducir.

El nuevo código al que se llegó luego de varios meses de deliberaciones y que contó con un alto consenso en todas las provincias, se nos había informado que empezaría a regir en todo el país a fines del año 2009. Como al día de la fecha no tenemos ninguna notificación local al respecto, se hace menester dirigirnos al Poder Ejecutivo Municipal para requerirles información sobre las gestiones realizadas por el área de Tránsito, sobre la aplicación del nuevo sistema en nuestra ciudad, y ofrecer nuestra colaboración para trabajar en la adecuación de las ordenanzas locales,

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo sobre las acciones que se llevaron a cabo, para que se aplique en nuestra ciudad el nuevo Código Único Nacional de Infracciones de Tránsito.

ARTICULO 2º.- OFRECER nuestra colaboración para acompañar desde el Cuerpo, las gestiones necesarias para adecuar la aplicación del citado código a las ordenanzas vigentes.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia